



BUIN,

18 MAR. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 828 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2805 de fecha 13 de septiembre de 2019, se instruye Investigación Sumaria tendiente a investigar la responsabilidad administrativa respecto de los desperfectos mecánicos, como exteriores, presentados por el vehículo municipal placa patente HZ GT - 95; de acuerdo a lo informado en Memorándum N° 543/2019 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Investigador Sumarial Pablo Gutiérrez Muñoz.

2.- El Memorándum N° 23, de fecha 11 de marzo de 2020, mediante el cual la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde la designación de con Jorge Concha Fariña, como nuevo investigador sumarial del proceso disciplinario sancionado por Decreto Alcaldício N° 2805/2019.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar la designación de nuevo investigador sumarial.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal don **Jorge Concha Fariña**, Abogado, Suplente Grado 10 de la Escala Única Municipal, como Nuevo Investigador Sumarial para el proceso disciplinario instruido mediante Decreto Alcaldício N° 2805, de fecha 13 de septiembre de 2019, tendiente a investigar la responsabilidad administrativa respecto de los desperfectos mecánicos, como exteriores, presentados por el vehículo municipal placa patente HZ GT - 95; de acuerdo a lo informado en Memorándum N° 543/2019 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL GMG VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Disco D\Nuevo Fiscal\Estado Vehículo PPU HZGT-95_Jorge Concha Fariña.doc